



RESOLUCION R-<sup>o</sup> 07 49-14

**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 14 AGO 2014

Expte. N<sup>o</sup> 106/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por los Delegados de esta Universidad ante la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC U.N.Sa.); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitaron una ayuda económica para que alumnos de esta Universidad asistan a la Primera Jornada Regional de Estudiantes de Ingeniería Civil (JOREIC – Región Norte), que se llevó a cabo del 29 al 31 de mayo de 2014 en la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones.

QUE Rectorado autorizó dicha ayuda con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas por la suma total de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00).

QUE se presentó la rendición de cuentas por la suma total asignada y con los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE a través de la TESORERÍA GENERAL se efectuó el reintegro por el valor de la suma otorgada

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1<sup>o</sup>.- Aprobar los gastos presentados por los Delegados de esta Universidad ante la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC U.N.Sa.), por la suma total de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada para que alumnos de esta Universidad asistan a la Primera Jornada Regional de Estudiantes de Ingeniería Civil (JOREIC – Región Norte), que se llevó a cabo del 29 al 31 de mayo de 2014 en la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones.

ARTÍCULO 2<sup>o</sup>.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2014:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.7.1.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3<sup>o</sup>.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA